

JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 3.303/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, REALIZADA POR ALMAZARA MUELA SL, PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN, DE 100 KW, DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

Expte. RE 21/005

De acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, realizada por ALMAZARA DE MUELA SL, para el proyecto de ampliación de la planta solar fotovoltaica "Almazara de Muela", de 100 KW, ubicada sobre las cubiertas de las naves sitas en Ctra. A-339, km 24.5, Parcela 221, del término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba). Las características principales de las instalaciones son las siguientes:

1. Ubicación: Ctra. A-339, km 24.5, Parcela 221, Priego de Córdoba (Córdoba).
2. Tipo de Instalación: Planta Solar Fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.
3. Campo Fotovoltaico: 303 paneles solares de 380 W por unidad.
4. Potencia pico total del campo fotovoltaico: 115,14 KWp.
5. Inversores: Cuatro (4) unidades de 25 KW de potencia.
6. Potencia total en inversores: 100 KW.
5. Estructura soporte: Fija con perfilaría de aluminio.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, pueda formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas. Durante este período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en Calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Las alegaciones, dirigidas a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, deberán presentarse a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en las oficinas de registro de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 6 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.